

PROCESO CAS
N° 001 -2023-MIMP
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS:
COORDINADOR/A GENERAL DEL PROYECTO COMUNIDADES PARA LOS CUIDADOS

I. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Será de carácter eliminatorio entre sí, el incumplimiento de uno de los criterios de evaluación A), B) ó C).

A) REVISIÓN DE DOCUMENTOS:

1	Foliación
2	Visado
3	Curriculum Vitae descriptivo
4	Ficha de datos del/la postulante.
5	Declaración Jurada de Participación del Proceso de Contratación.
6	Anexo N°1
7	Declaración Jurada de No estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM.
8	Declaración Jurada de No haber sido sentenciado/a por hechos de Violencia Familiar y/o Sexual.
9	Certificado de discapacidad emitido por el CONADIS.
10	Copia simple del documento Oficial emitido por la autoridad competente Ley N° 29248
11	Certificado de deportistas calificados de alto rendimiento.

B) REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y CAPACITACIÓN / OTROS:

12	Título universitario en Economía y/o Ingeniería Económica y/o sociología y/o Derecho
13	Grado de Maestría en Gestión Pública y/o Género y/o Gestión de Proyectos
14	Curso y/o programa de especialización en proyectos sociales
15	Curso y/o programa de especialización en género

C) REQUISITOS DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA:

La experiencia laboral será considerada de acuerdo a lo señalado en las Bases del Proceso CAS.

16	Ocho (08) años de experiencia en el sector público y/o privado
17	Cinco (05) años de experiencia en la función o la materia (Experiencia mínima como especialista)
18	Cuatro (04) años de experiencia en la función o la materia en el sector público (Experiencia mínima como especialista)

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	RESULTADO	DETALLE	HORA
1	PONCE ROMERO TILSA URURI	NO APTO/A	NO ACREDITA REQUISITOS N° 13 AL 15	

La Oficina General de Recursos Humanos, encargada de llevar a cabo el Proceso de Contratación N°001-2023-MIMP, lo declara **DESIERTO**, debido a que los/las postulantes no acreditaron los requisitos mínimos establecidos en las Bases

Lima, 10 de agosto de 2023

OGRH